BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 17 ACTA 36 FECHA 20-abril-2017

LOCACION DE INMUEBLE BNF LC Nº 4/2017 PARA ALQUILER DE LOCALES PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y/O SUCURSALES - SEGUNDO GRUPO (JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, YHU, EDIFICIO INTER EXPRESS PISO 12)

VISTOS: La Resolución Nº 6 inserta en el Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2017, en el cual se halla contemplada la convocatoria para Locación de Inmueble para Alquiler de Locales para Centro de Atención al Cliente y/o Sucursales - SEGUNDO GRUPO (Juan Eulogio Estigarribia, Yhú, Edificio Inter Express Piso 12); el informe D.A. Nº 927/2017 de fecha 18 de abril de 2017 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración; y,

CONSIDERANDO: Que todos los procesos de contratación de locación, en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, deberán sujetarse a las reglas previstas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la Resolución DNCP Nº 458/12 por la cual se reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Artículo 44º de la Ley 2051/03, que en su Artículo 9º establece que los contratos de locación serán por un máximo de 2 (dos) años, en lo posible coincidentes con la vigencia del ejercicio presupuestario y renovables en las condiciones establecidas en el Artículo 47º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y que deberán ser incluidas en el Programa Anual de Contrataciones del ejercicio en que se efectuaren, y comunicadas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, una vez suscrito el contrato respectivo, acompañada de la Resolución de la máxima Autoridad; que la Institución no cuenta con locales propios en las localidades y/o zonas en las cuales se hace necesario alquilar los inmuebles; los fundamentos esgrimidos por los responsables directos de las Dependencias afectadas, referentes a la necesidad de la contratación de alquileres; lo expuesto en el informe D.A. Nº 927/2017 de fecha 18 de abril de 2017 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a través del cual emite una opinión favorable para la Locación de Inmuebles; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Autorizar la realización del procedimiento de Locación de Inmueble BNF LC Nº 4/2017 para Alquiler de Locales para Centro de Atención al Cliente y/o Sucursales - SEGUNDO GRUPO (Juan Eulogio Estigarribia, Yhú, Edificio Inter Express Piso 12), conforme al siguiente detalle:

Código de Catálogo: 80131502-001

LOCACION DE INMUEBLES- SEGUNDO GRUPO							
Ítem	**Descripción**	**Finca Nº/Cuenta Corriente**	**Domicilio/Distrito/ Localidad**	**Cantidad (meses)**	**Costo Mensual I.V.A. Incluido**	**Costo Total I.V.A. Incluido**	**LOCADOR**
1	Locación de Inmueble para Oficinas del BNF, en el Edificio Inter Express Piso 12	Cta. Cte. Catastral Nº 11-0055-06/12-02	Fulgencio Yegros Nº 690 c/ Luis de Herrera	24	7.150.000	171.600.000	LAND C.I.S.A
	Garantía			1	1.300.000	1.300.000	
2	Locación de Inmueble para el Centro de Atención al Cliente del BNF, en la ciudad de Yhu	Cta. Cte. Catastral 21-042-04	Calle Julia Miranda Cueto de Estigarribia c/ 14 de Julio	24	5.500.000	132.000.000	MARIA ANTONIA ESPINOZA DE JARA
3	Locación de Inmueble para la Sucursal del BNF, en la ciudad de J. Eulogio Estigarribia	Finca Nº 2202	Avda. J.A. Flores c/ Hilario Gonzalez al costado de la Ruta Internacional Nº 7 Km 213	24	14.651.000	351.624.000	OVIDIO SERVIN

Es copia:
GRACIELA DE JESUS GARCIA ORREGO
Encargada de Despacho
Secretaría Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 17 ACTA 36 FECHA 20-abril-2017

LOCACION DE INMUEBLE BNF LC Nº 4/2017 PARA ALQUILER DE LOCALES PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y/O SUCURSALES - SEGUNDO GRUPO (JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, YHU, EDIFICIO INTER EXPRESS PISO 12) **(Cont. 2)**

Art. 2°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo dispuesto por la presente Resolución e iniciar los trámites para la citada Adjudicación Directa.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Antonio Zorz Carron
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Víctor Manuel Miranda Ocampo - **MIEMBROS**
Graciela De Jesús García Orrego - Encargada de Despacho, Secretaría Consejo de Administración

nj

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
GRACIELA DE JESUS GARCIA ORREGO
Encargada de Despacho
Secretaría Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092